



PROCESO				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE DEL FORMATO				
ACTA DE LIQUIDACIÓN Y TERMINACIÓN				
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada

**ACTA DE LIQUIDACIÓN Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7448273 DE 2025  
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y HERNEY ANTONIO GOMEZ LEON**

Entre los suscritos, de una parte, **HAROLD EDUARDO VÉLEZ CASTRO**, domiciliado en Medellín Antioquia, identificado con Cédula de Ciudadanía nro. 1.088.267.594, expedida en Pereira, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Subdirector (e), nombrado mediante Resolución nro. 1-00764 del 03 de marzo de 2026 y Acta de Posesión nro. 123 del 04 de marzo de 2026, con delegación efectuada mediante Resolución nro. 1-02862 del 17 de septiembre de 2025, expedida por el Director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra,

**HERNEY ANTONIO GOMEZ LEON** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía nro. 71729621, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

**CONSIDERACIONES**

**1) Identificación del contrato**

<b>Contrato</b>	CO1.PCCNTR.7448273 DE 2025
<b>Objeto</b>	INSTRUCTOR: 5_9203_168 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES TEMPORALES COMO INSTRUCTOR PARA DISEÑAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS INNOVADORAS EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y A DISTANCIA DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HÁBITAT Y LA CONSTRUCCIÓN, DIRIGIDAS A FORTALECER LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS BÁSICAS Y TRANSVERSALES DE LOS APRENDICES.
<b>Valor inicial del contrato</b>	\$47834914



<b>Valor de la adición</b>	\$0
<b>Valor de las reducciones</b>	\$-919902
<b>Valor final del contrato</b>	\$46915012
<b>Plazo de ejecución</b>	306 días
<b>Prórroga</b>	0 días
<b>Fecha de inicio</b>	2/12/2025 (MDA)
<b>Fecha de terminación</b>	12/19/2025 (MDA)
<b>Modificación nro. 01</b>	<p>1. Que el 09 de Febrero de 2025, con fecha de inicio el 12 de Febrero de 2025, las partes suscribieron el contrato electrónico de prestación de servicios N° CO1.PCCNTR.7448273, cuyo objeto es: "5_9203_168 Prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor para diseñar e implementar estrategias pedagógicas innovadoras en los programas de formación profesional integral en modalidad presencial, virtual y a distancia del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción, dirigidas a fortalecer las competencias específicas básicas y transversales de los aprendices.". 2. Que, el plazo se pactó hasta el 23 de Diciembre de 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato. 3. Que, según lo estipulado en el contrato inicial, el valor total del mismo asciende a la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS ML/CTE (\$47.834.914). 4. Que el inicio de ejecución del contrato se programó para llevarse a cabo el 10 de Febrero de 2025, sin embargo, la fecha real de inicio es el 12 de febrero de 2025, quedando un sobrante por valor de \$306.634</p> <p>Fecha 10/02/2025 (MDA)</p>
<b>Modificación nro. 02</b>	<p>1. Que mediante la Resolución N° 1-02074 del 07 de julio de 2025 "Por la cual se estableció el calendario y de labores de los centros de formación profesional del SENA para el año 2025", se modificaron parcialmente los artículos 1 y 2 de la Resolución N° 1-03368 de 2024</p> <p>Fecha 12/01/2025 (MDA)</p>
<b>Contratista</b>	HERNEY ANTONIO GOMEZ LEON
<b>CDP NRO.</b>	8025 del 2/3/2025 (MDA)
<b>CRP NRO.</b>	67625 del 2/11/2025 (MDA)
<b>Garantía nro.</b>	<p>Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.</p> <p>Número de póliza: 65-46-101054824</p> <p>Fecha de expedición: 2/11/2025 (MDA)</p> <p>Fecha de aprobación:2/12/2025 (MDA)</p>
<b>Supervisor / Interventor</b>	MARY LUZ OCAMPO OSORIO, Instructora G19



## 2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por MARY LUZ OCAMPO OSORIO, Instructora G19, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

## 3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

126142125	2025-04-30 03:54:49	\$ 4.599.511	\$ 18.398	\$ 4.581.113
169540525	2025-05-29 03:19:04	\$ 4.599.511	\$ 18.398	\$ 4.581.113
212862725	2025-06-27 05:30:48	\$ 4.599.511	\$ 18.398	\$ 4.581.113
263871525	2025-07-30 03:39:14	\$ 4.599.511	\$ 18.398	\$ 4.581.113
309321125	2025-08-28 04:16:25	\$ 4.599.511	\$ 18.398	\$ 4.581.113
358989025	2025-09-29 04:23:57	\$ 4.599.511	\$ 18.398	\$ 4.581.113
412909025	2025-10-30 04:28:36	\$ 4.599.511	\$ 18.398	\$ 4.581.113
460489525	2025-11-27 03:36:02	\$ 4.599.511	\$ 18.398	\$ 4.581.113
49139825	2025-02-28 02:52:25	\$ 2.606.390	\$ 10.426	\$ 2.595.964
516196625	2025-12-22 04:24:24	\$ 2.913.023	\$ 11.652	\$ 2.901.371
84692025	2025-03-28 04:35:12	\$ 4.599.511	\$ 18.398	\$ 4.581.113
Total		\$ 46.915.012	\$ 187.660	\$ 46.727.352

## 4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	\$47834914,00
Valor adición del contrato	\$0,00



CONCEPTO	VALOR
Valor disminución del contrato	\$-919902,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$ 46915012,00
Valor ejecutado	\$46915012,00
Valor pagado	\$ 46915012,00
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

#### 5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
65-46-101054824	CUMPLIMIENTO	\$4783491,4000000004	5/5/2026 (MDA)

#### 6) Obligaciones pendientes

“No aplica”

#### 7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma SECOP II, en el enlace: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7578825&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

El Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad, se encuentran publicados en el SECOP II.

#### 8) Salvedades

“No aplica”

En consideración de lo anterior, las partes

**ACUERDAN**



**PRIMERO. LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

**SEGUNDO. RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

**TERCERO. DECLARAR** que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

**PARÁGRAFO.** No obstante lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

**CUARTO. ORDENAR** el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo **Secop II**.

**QUINTO. PUBLICAR** la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

**PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.**

Revisó: Carlos Arturo España Borja  
Cargo: Abogado Contratista CDHC]

Elaboró: Gildardo Antonio Restrepo.  
Cargo: Apoyo Gestión Contractual CDHC